



BOUNIA NÚMERO 1/2026





BOUNIA Núm. 1/2026

SUMARIO

Boletín Número 1

I. Disposiciones y acuerdos

Corrección de errores a la Resolución Rectoral 308/2025, de 15 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se determina su Estructura de Gobierno.

PDF

HTML

II. Nombramientos, situaciones e incidencias

Resolución Rectoral 3/2026, de 13 de enero, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se cesa a D.^a María Teresa Falagán Rodríguez como Secretaria de la Comisión de Investigación y se nombra en su lugar a D.^a Lourdes Soria Herrera.

PDF

HTML

V. Procesos electorales

Instrucción número 1/2026, de 14 de enero, del Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se desarrollan las normas reglamentarias para las elecciones a representantes estudiantiles en las enseñanzas oficiales y de formación permanente de Posgrado.

PDF

HTML

Instrucción número 2/2026, de 14 de enero, del Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan las elecciones a delegados y delegadas de título en las enseñanzas oficiales y de formación permanente de Posgrado de la UNIA.

PDF

HTML





BOUNIA Núm. 1/2026

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.2. Consejo de Gobierno

Corrección de errores a la Resolución Rectoral 308/2025, de 15 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se determina su Estructura de Gobierno.

Advertido error en la citada Resolución Rectoral, publicada en el BOUNIA N.º 24, de 19 de diciembre de 2025, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Artículo 7. Vicerrectorado de Estudiantes.

h) Desarrollo de la estrategia y cultura de emprendimiento de la Universidad, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes.

i) Programas de inserción laboral de los egresados y las egresadas en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes. "

Debe decir:

"Artículo 7. Vicerrectorado de Estudiantes.

h) Desarrollo de la estrategia y cultura de emprendimiento de la Universidad.

i) Programas de inserción laboral de los egresados y las egresadas. "

En Sevilla, a la fecha de la firma





BOUNIA Núm. 1/2026

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS.

Resolución Rectoral 3/2026, de 13 de enero, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se cesa a D.^a María Teresa Falagán Rodríguez como Secretaria de la Comisión de Investigación y se nombra en su lugar a D.^a Lourdes Soria Herrera.

En cumplimiento del artículo 75 del Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía (BOE nº 21, de 25 de enero de 2012), donde se regula la composición de la Comisión de Investigación como órgano colegiado de asesoramiento en materia de investigación, y, asimismo, en cumplimiento del artículo 4.1 del Reglamento del Centro Especializado de Apoyo Investigación (CEAI),

RESUELVO,

Cesar a D^a María Teresa Falagán Rodríguez como Secretaria de la Comisión de Investigación y nombrar en su lugar a D^a Lourdes Soria Herrera que pasará a ejercer dichas funciones con efectos del 7 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

José Ignacio García Pérez

RECTOR





BOUNIA Núm. 1/2026

V. PROCESOS ELECTORALES.

Instrucción número 1/2026, de 14 de enero, del Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se desarrollan las normas reglamentarias para las elecciones a representantes estudiantiles en las enseñanzas oficiales y de formación permanente de Posgrado.

En ejercicio de las facultades que me atribuye la Disposición final primera del Reglamento por el que se regula la participación estudiantil en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2025 (BOUNIA 18/2025), y el artículo 7 de la Resolución Rectoral 308/2025, de 15 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se determina su estructura de Gobierno (BOUNIA núm. 24/2025).

En el marco establecido en los artículos 34 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 34 y siguientes del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Se establece el siguiente procedimiento para las elecciones a representantes del estudiantado en las enseñanzas oficiales y de formación permanente de posgrado de la UNIA.

PRIMERO. Se regirán por este procedimiento las elecciones a delegados y delegadas de título en las siguientes enseñanzas y titulaciones de la UNIA:

1. Programas de Doctorado.
2. Másteres Universitarios.
3. Másteres de Formación Permanente.
4. Diplomas de Especialización.
5. Diplomas de Experto.

La representación del resto de estudiantes matriculados en otros programas de esta Universidad durante cada curso académico se canalizará mediante la persona que ejerza la Presidencia del Consejo de Estudiantes de la UNIA.

A estos efectos, el portal institucional de la UNIA proporcionará suficiente información sobre la forma de comunicación con los mencionados representantes.

La UNIA dotará de los medios técnicos y telemáticos necesarios para estas comunicaciones y, en general, para el ejercicio de esta actividad representativa.

SEGUNDO. La Comisión Electoral para las elecciones a representantes estudiantiles en las enseñanzas oficiales y de formación permanente de posgrado es el órgano encargado de garantizar que el proceso se lleve a cabo con la máxima eficacia, eficiencia y





transparencia.

La Comisión Electoral estará presidida por la persona titular del Vicerrectorado de Estudiantes, actuando como secretario/a la persona que ostente la jefatura de servicio del área académica en la sede "Santa María" de La Rábida y como vocal el Presidente o la Presidenta del Consejo de Estudiantes saliente.

TERCERO. Las elecciones a delegado o delegada de título se convocarán mediante Instrucción de la persona o personas titulares del vicerrectorado o vicerrectorados con competencias sobre el alumnado. Dicha convocatoria podrá ser única o agrupar los estudios antes mencionados y será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA).

CUARTO. Una vez convocadas, el presidente de la Comisión Electoral, con el apoyo de la persona que ostente la jefatura de servicio del área académica en la sede "Santa María" de La Rábida, que actuará como secretario/a de la misma, informará al estudiantado matriculado en cada una de las titulaciones o enseñanzas mencionadas en el punto primero de este procedimiento, mediante correo electrónico o, cuando sea posible, mediante publicación en la plataforma de enseñanza, de los siguientes aspectos:

1. De la fecha en la que fue convocado el proceso de elección, haciendo referencia expresa a la Instrucción y a su publicación en el BOUNIA.
2. Del periodo y espacio virtual habilitado en la Universidad Internacional de Andalucía en el que se desarrollará la elección, recogiendo cuando fuera necesario las instrucciones para acceder al mismo. En el mismo se incorporará un censo electoral con los electores y elegibles.
3. De los plazos para cada una de las actuaciones y, en especial, del periodo de presentación de candidaturas y de la fecha de su finalización, así como del periodo durante el cual se podrá ejercer el derecho al voto.
4. Asimismo, informará del correo electrónico a través del cual podrían plantear posibles reclamaciones en cada fase del proceso. De estos correos se remitirá acuse de recibo por el secretario de la Comisión electoral.

El miembro del PTGAS antes señalado informará igualmente al director o responsable académico de la titulación o enseñanza. El director de la titulación incentivará el ejercicio de este derecho.

QUINTO. En sesión de la Comisión Electoral se procederá por un lado, a la aprobación de las Mesas Electorales que corresponda y por otro, a la aprobación del censo provisional de estudiantes para ser publicado en el TOUNIA.

SEXTO. Aprobado el censo provisional por la Comisión Electoral, y dado a conocer mediante publicación en el TOUNIA, se abrirá un periodo de 48 horas para que el alumnado que no esté incluido en el censo electoral pueda reclamar su inclusión o bien para que se modifique algún dato erróneo. Al día siguiente, la Comisión Electoral habrá de valorar las incidencias surgidas, y aprobará y publicará el censo definitivo.





SÉPTIMO. La presentación de candidaturas para ser delegado o delegada de cada uno de los títulos se podrá realizar en los dos días siguientes al de la publicación del censo definitivo.

Se reconoce, a tales efectos, la posibilidad de ejercer derecho de sufragio pasivo, presentándose las candidaturas mediante correo electrónico dirigido al secretario de la Mesa del título que corresponda o mediante el formulario establecido con tal fin. A estos efectos, serán electores y elegibles todo el estudiantado matriculado en esa titulación o enseñanza durante el mencionado curso académico.

OCTAVO. La Mesa Electoral de cada uno de los títulos académicos indicados en la convocatoria quedará conformada por la persona que ejerza la dirección del título, o persona en la que este delegue, y que actuará como presidente o presidenta; un miembro del PTGAS designado en la misma convocatoria o persona que lo sustituya, y que ejercerá como secretario; y un vocal que será el o la estudiante de mayor edad de cada título. La Mesa, a través de la persona que ejerza la secretaría, publicará cuantas actuaciones sean necesarias en el espacio designado dentro de la plataforma. La ausencia de estudiantes no impedirá la constitución de la Mesa, siempre que al menos esté presente la persona que, como PTGAS, ejerza las funciones de secretaría. Estas actuaciones de la Mesa quedarán reflejadas en un acta que será firmada por el secretario como fedatario de sus acuerdos y actuaciones.

Las Mesas Electorales de cada uno de los títulos académicos serán las encargadas de aprobar las candidaturas provisiones y de resolver las reclamaciones que se presenten en las 48 horas siguientes a la publicación de las mismas en el TOUNIA.

Resueltas las reclamaciones o en su ausencia, las Mesas Electorales aprobarán las candidaturas definitivas, publicándose igualmente en el TOUNIA.

Si no se hubieran presentado candidaturas, se cerrará sin más el proceso, declarándose vacante este órgano e instándose a los estudiantes para que, en su caso, ejerzan sus derechos de representación a través de la persona que ostenten la representación de la presidencia del Consejo de Estudiantes.

En caso de que existan candidaturas se habilitarán 24 horas de campaña electoral a partir de la publicación de las candidaturas definitivas.

Tras el cierre de la campaña electoral se habilitará una jornada de reflexión de 24 horas.

NOVENO. Cerrada la jornada de reflexión se procederá a votar, utilizando el estudiantado la herramienta informática de la propia plataforma y/u otros medios que garanticen el derecho y el carácter secreto del voto.

DÉCIMO. Las elecciones, se desarrollarán desde las 15:00 horas hasta las 10:00 horas del día siguiente, a través del espacio virtual habilitado para cada programa académico.

Una vez finalizado el periodo y cerrada la aplicación de voto, la Mesa de cada programa llevará a cabo el recuento de votos y elaborará una lista de los candidatos o candidatas, ordenándolos según el número de votos recibido de mayor a menor. Se producirá la





proclamación provisional de personas titulares para delegados o delegadas de título y se abrirá un período de reclamaciones de 24 horas.

Si se plantease cualquier reclamación ante una Mesa Electoral, deberá quedar constancia de la misma en el acta, advirtiéndose al alumno o alumna reclamante de la posibilidad de plantear recurso de alzada ante el Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes desde el momento de la votación.

UNDÉCIMO. Si no hubiera ninguna reclamación, la Comisión Electoral procederá a designar como delegado o delegada de título definitivo a aquel alumno o alumna que mayor número de votos haya recibido.

En caso de empate, y si no se alcanzara acuerdo entre las candidaturas, se procederá al sorteo a través de una selección aleatoria por aplicación informática.

DUODÉCIMO. La persona que ejerza las funciones de Secretaría de la Comisión Electoral procederá a elevar los resultados de la misma, comunicándolos a los efectos oportunos a las personas que ejerzan las funciones de Rector o Rectora, la dirección del título, así como al vicerrectorado o vicerrectorados competentes.

Contra esta Instrucción podrá interponerse en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía.

El Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía.





BOUNIA Núm. 1/2026

V. PROCESOS ELECTORALES.

Instrucción número 2/2026, de 14 de enero, del Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan las elecciones a delegados y delegadas de título en las enseñanzas oficiales y de formación permanente de Posgrado de la UNIA.

En ejercicio de la facultad que me atribuye la cláusula tercera de la Instrucción número 1/2026, del Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se desarrollan las normas Reglamentarias para las elecciones a representantes estudiantiles en las enseñanzas oficiales y de formación permanente de posgrado.

En el marco establecido en el artículo 5 del Reglamento por el que se regula la participación estudiantil en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2026 (BOUNIA 18/2025), y en los artículos 34 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 34 y siguientes del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Se establecen las siguientes instrucciones.

PRIMERO. Mediante la presente instrucción y con fecha de publicación en el BOUNIA correspondiente, se convocan conjuntamente los procesos electorales para la elección por el estudiantado de la UNIA de los delegados y delegadas de título de las enseñanzas y titulaciones recogidas en el Anexo de la presente Instrucción.

SEGUNDO. Igualmente se establece, conforme a lo recogido en el mencionado Anexo:

1. La composición de cada una de las mesas electorales para cada titulación. Estas incluyen las personas encargadas de las labores de presidencia, secretaría y vocalía, así como sus suplentes.

Igualmente incluirá el correo electrónico, a través del cual todos aquellos con un interés directo podrán reclamar previamente ante la mesa cualquier acto de este procedimiento. De estos correos se remitirá acuse de recibo por el secretario/a.

2. El espacio virtual que para cada uno de los procedimientos electorales será habilitado, así como la fecha en la que este se hará accesible para el estudiantado.

3. Los períodos y plazos para cada una de las fases de los procedimientos, serán las siguientes. Todas las fechas referidas corresponden al año 2026:

a. La Comisión Electoral, en sesión de 19 de enero, procederá, por un lado, a aprobar las Mesas electorales de cada uno de los programas académicos para los que haya que elegir





delegado/a de título. Deberán estar conformadas por la persona que ejerza la dirección del título o persona en la que este delegue y que actuará como presidente; un miembro del PTGAS designado en la convocatoria o persona que lo sustituya, y que ejercerá como secretario/a; y un vocal que será el/la estudiante de mayor edad.

La ausencia de estudiantes no impedirá la constitución de la mesa, siempre que al menos esté presente el PTGAS designado para ejercer las funciones de secretario/a.

b. En la misma sesión de 19 de enero, la Comisión Electoral aprobará el censo provisional, el cuál será publicado en el TOUNIA. A continuación, se abrirá un período de 48 horas para que el alumnado que no esté incluido en el censo electoral pueda reclamar su inclusión o bien para que se modifique algún dato erróneo. La Comisión Electoral habrá de valorar las incidencias surgidas, aprobando y publicando el 23 de enero, en el TOUNIA, el censo definitivo.

c. El 26 de enero se abrirá el formulario establecido para la presentación de candidaturas. Este formulario estará abierto hasta las 15 horas del día 27 de enero.

d. La proclamación provisional de las candidaturas por las Mesas electorales de cada uno de los títulos académicos se realizará el día 28 de enero antes de las 13 horas. Aquellas personas con un interés directo podrán impugnar esta proclamación provisional en las veinticuatro horas siguientes, que serán resueltas con anterioridad a las 14 horas del día 30 de enero. El silencio administrativo será considerado desestimatorio en lo referente a la reclamación.

El 2 de febrero se producirá la aprobación de las candidaturas definitivas.

e. El 3 de febrero estará habilitado para llevar a cabo la campaña electoral.

f. El 4 de febrero será considerada jornada de reflexión.

g. El período de votación se abrirá desde las quince horas del día 5 de febrero hasta las diez horas del 6 de febrero.

h. El 9 de febrero, los secretarios/as comprobarán los resultados en las urnas y realizarán, cuando las Mesas hayan delegado en ellos esta función, la proclamación provisional de personas titulares de las delegaciones de títulos, así como las personas suplentes ordenadas en función del número de votos recibidos. Estas proclamaciones provisionales serán publicadas en los espacios web habilitados al efecto.

i. Los interesados podrán, siempre a través del correo electrónico incorporado en el Anexo, y en un plazo de 24 horas, impugnar estas actuaciones, que serán resueltas en veinticuatro horas, comunicándolo mediante correo al interesado/a. El silencio administrativo será considerado desestimatorio.

j. Si no hubiera ninguna reclamación, la Comisión Electoral procederá a designar como delegado/a de título definitivo a aquel alumno/a que mayor número de votos haya recibido.





En caso de empate, y si no se alcanzara acuerdo entre las candidaturas, se procederá al sorteo a través de una selección aleatoria por aplicación informática.

k. La persona que ejerza las funciones de Secretaría de la Comisión Electoral procederá a elevar los resultados de esta, comunicándolos a los efectos oportunos a las personas que ejerzan las funciones de Rector/a, el Director/a del Título, así como al Vicerrectorado o Vicerrectorados competentes.

TERCERO. Se ordena al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) señalado como secretario/a de cada Mesa electoral, que informe al estudiantado matriculado en cada una de las titulaciones o enseñanzas mencionada mediante correo electrónico o, cuando sea posible, mediante publicación en la plataforma de enseñanza, de los siguientes aspectos:

1. Se informará que ha sido publicada la presente convocatoria, haciendo referencia expresa a la misma y a su fecha, así como a la Instrucción 1/2026, que regula estos procesos y a su publicación en el BOUNIA.

2. Del periodo y espacio virtual habilitado en la Universidad Internacional de Andalucía en el que se desarrollará la elección, recogiendo cuando fuera necesario las instrucciones para acceder al mismo.

3. Que, en dicho espacio, se podrá acceder a un censo electoral con los electores y elegibles. Igualmente expondrá la posibilidad de ejercer desde ese mismo momento su derecho de sufragio pasivo, presentando su candidatura mediante correo electrónico dirigido a los secretarios/as de las Mesas electorales de cada uno de los títulos académicos o mediante el formulario establecido al efecto.

4. De los plazos para cada una de las actuaciones y, en especial, del periodo de presentación de candidaturas y de la fecha de su finalización, así como del periodo durante el cual se podrá ejercer el derecho al voto conforme a lo que se deduzca para cada titulación de lo establecido en la instrucción segunda y en el Anexo de esta Instrucción.

5. Del correo electrónico a través del cual podrán comunicarse con los secretarios/as de las Mesas electorales de cada uno de los títulos académicos y a través del cual, y en su caso, podrían plantear posibles reclamaciones en cada fase del proceso.

El miembro del PTGAS informará igualmente al profesor responsable de esa clase, así como al director o responsable académico de la titulación o enseñanza.

El director de la titulación incentivará el ejercicio de este derecho.

CUARTO. Se ordena la publicación de esta Instrucción en el Boletín Oficial de la UNIA.

Contra la presente Instrucción podrá interponerse de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía.

El Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía.





ANEXO

TITULACIÓN	Máster Universitario en Tecnología Ambiental	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. José Manuel Míguez Díaz	D. Antonio L. Canalejo Raya
• Secretaría	Dª. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	D. Jairo Alexander Sandoval Álvarez	Dª. Paula Andrea Unibio Piñeros
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2167	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dª. Yolanda González Castanedo	D. Daniel Abril López
• Secretaría	Dª. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	D. Cristian Trofin Vieru	D. Ricardo Antonio Guzmán López
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2170	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Manuel Toscano Macías	D. Francisco Macías Suárez
• Secretaría	Dª. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	D. Allex Raiol Cardoso Medeiros	D. Juan David Vélez Cortés
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2166	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. José Ignacio Aguaded Gómez	D. Walter Federico Gadea Aiello
• Secretaría	Dª. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	D. Antonio Sánchez Sillero	Dª. Gisela Emma Saccavino Ganem
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2164	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Economía, finanzas y computación	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Emilio Congregado Ramírez de Aguilera	Dª Ana María Rodríguez Santiago
• Secretaría	Dª. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	D. Héctor Alfonso Franco Fernández	Dª. María Florencia Delfino Bringas
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=12366	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Gestión y Dirección de Personas	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dª Yolanda Pelayo Díaz	Dª. Mª Luisa Pérez Guerrero
• Secretaría	Dª. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	Dª. María Jesús López Calero	Dª. María Dolores Martín Clavijo
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=11436	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN		
Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual		
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Francisco Contreras Pérez	D. Francisco Acosta Ramírez
• Secretaría	Dª. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	D. Álvaro Luis Aparicio Ledesma	D. Javier Ramírez Riquelme
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=11904	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN		
Máster Universitario en Simulación Molecular		
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Felipe Jiménez Blas	D. José Manuel Míguez Díaz
• Secretaría	Dª. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	Dª. Manuela Arrebola Jiménez	D. Antonio Rodríguez Gil
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=11920	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Ingeniería Química	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña Mª José Martín Alfonso	D. José Enrique Moros Martínez
• Secretaría	Dña. Eva Romance Agüera	
• Vocalía	Dña. Sara María Díaz Martínez	D. Eduardo Salcedo de la Villa
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	e.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2171	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Relaciones Internacionales	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Miguel Jesús Agudo Zamora	Dña. Mª del Carmen Lima Díaz
• Secretaría	Dña. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	Dña. Kimbherly Scarlhet Ávila Hernández	Dña. Marian Marimón Jiménez
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=12129	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Francisco José Infantes Ruiz	Dña. Laura Serrano Mendoza
• Secretaría	Dña. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	Dña. María José Molina Jiménez	Dña. Simone Alves Moreira
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2107	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Actividad Física para la Salud	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Antonio Fernández Martínez	Dña. Mª Eva Orantes González
• Secretaría	Dña. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Martín Ruiz Ortiz	D. José Luis Fernández Casado
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=11687	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. Gloria Isabel Guzmán Casado	D. Manuel González de Molina Navarro
• Secretaría	Dña. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Antonio Jesús Rosa Jiménez	Dña. Carolina González Sánchez
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=12579	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. Isabel de los Ángeles Nepomuceno Chamorro	D. Joaquín Bernal Bayard
• Secretaría	Dña. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Pablo Cano Jiménez	Dña. Juliana Martínez Vergara
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2172	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dª Antonio Fernández Martínez	D. José Luis Martínez Ramos
• Secretaría	Dª. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Antonio Jesús Castillo Martín	D. Raúl García Suescum
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10962	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. María del Mar Cerbán Jiménez	D. Jesús Muñozurri Sanz
• Secretaría	Dª. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Gustavo Aldaldo Campiño Castaño	D. Andrés Esteban Delgado Leal
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10880	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Francisco José Lorenzo Bergillos	D. Adrián Granados Navarro
• Secretaría	Dª. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Felipe Eduardo Rosales Vega	Dª. Marta Isabel Cantos Rivero
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2174	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Antonio Javier Moreno Verdejo	D. Francisco Miguel Rodríguez Martínez
• Secretaría	Dª. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Jose Luis Serrano Serrano	D. Juan Ignacio Chaguaceda Ortega
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10954	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medioambiente	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. José María Pedrosa Poyato	D. Hernán Ruy Míguez García
• Secretaría	Dª. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Anthony Jair Acosta García	D. Christian Teran Muenala
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2286	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada a Entornos Empresariales y Financieros.	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Juan Ignacio Guerrero Alonso	D. Sebastián Ventura Soto
• Secretaría	Dª. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Wilfrido Ortega León	Dª. Bernadette Novi
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=13132	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Manuel Ortigosa Brun	
• Secretaría	Dª. Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	Dª. Manuela Díaz Guerra	D. Isabelo José Román Belmonte
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=9901	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Manuel Luis González de Molina Navarro	D. David Gallar Hernández
• Secretaría	Dª Carolina Romance Agüera	
• Vocalía	Dª. Lucero Ordóñez Castillo	D. Andy Jonhan Carbo González
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	c.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=12214	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Patrimonio Musical	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Joaquín López González	Dª. María Ascensión Mazuela Anguita
• Secretaría	Dª Carolina Romance Agüera	
• Vocalía	Dª. Patricia Cela Rojo	Dª. María Elena Llanes Rebalal
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	c.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=11564	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster Universitario en Intervención Asistida con Animales	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Rafael Martos Montes	D. David Ordóñez Pérez
• Secretaría	Dª Carolina Romance Agüera	
• Vocalía	D. Juan Francisco Herrera Alarcón	Dª. Adriana María Martínez Gutiérrez
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	c.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2169	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN		
Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales		
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña Ana García Bueno	D. Domingo Campillo García
• Secretaría	Dña Carolina Romance Agüera	
• Vocalía	Dña Rocío Sáez Perea	Dña Alicia López Rodríguez
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	c.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2302	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN		
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada		
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. Araceli Castillo Garriga	Dña. Noemí Ruiz López
• Secretaría	Dña Carolina Romance Agüera	
• Vocalía	Dña Leydi Catalina Viveros Palacios	Dña Marina de Fátima Tapia Vidal
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	c.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=2165	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster Universitario en Tecnología Educativa	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Ernesto Colomo Magaña	Dña. Andrea Cívico Ariza
• Secretaría	Dª Carolina Romance Agüera	
• Vocalía	Dª Inmaculada Cabezuelo González	D. Pablo Mayorga Pi
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	c.romance@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=11363	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dª María Concepción Román Díaz	
• Secretaría	Dª Otilia Guzmán Tejero	
• Vocalía	D. Luis Araoz Cuba	D. Julián Durán Peralta
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=11199	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN			Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
Composición de la Mesa	Titular	Suplente	
• Presidencia	D. Carlos Petit Calvo	Dª Carmen Núñez Lozano	
• Secretaría	Dª Otilia Guzmán Tejero		
• Vocalía	Dª. Analía Woloszczuk	Dª. María Dapena Gómez	
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es		
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=7025		
• Fecha de publicación			
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.		

TITULACIÓN			Programa de Doctorado en Tecnología Educativa
Composición de la Mesa	Titular	Suplente	
• Presidencia	D. Julio Ruiz Palmero	D. José Sánchez Rodríguez	
• Secretaría	Dª Otilia Guzmán Tejero		
• Vocalía	D. Yamell Rocio Montero Fortunato	Dª. Nathalia Savione Machado	
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	o.guzman@unia.es		
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=13134		
• Fecha de publicación			
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.		





TITULACIÓN	Diploma de Experto en Fundamentos de Radioquímica y Farmacia Nuclear (II edición).	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. Rocío Ramos Membrive	Dña. Mónica López Fanarraga
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	Dña. Bárbara Martínez De Miguel	D. Daniel Rodríguez Puig
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10471	
• Fecha de publicación	14 de enero de 2025	
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Diploma de Experto en Fundamentos de Física Médica (III edición)	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Josep Pou	D. Marta Anguiano Millán
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	D. Rafael Martínez García	Dña. Marta García Fuentes
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10365	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. María José Sánchez Pérez	Dña. M ^a José Serrano
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	Dña. Margarita Vázquez Caro	D. José María Rubio Soler
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10180	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Diploma de Especialización en Terapia la mano basado en la Evidencia y el Razonamiento Clínico (VI edición)	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. Raquel Cantero Trelles	D. Miguel Cuadros Romero
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	Dña. Susana Rodríguez Alcobendas	Dña. Vanesa Cid Sánchez
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10274	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Diploma de Especialización en Desarrollo Directivo en el Sector Salud (V edición)	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. Pilar Navarro Pérez	Dña. Adriana Rivera Sequeiros
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	Dña. Yolanda Rafaela Torrico Linares	D. Miguel Ángel Cuerda Palomo
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=13135	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Dirección Pública (II edición)	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Enrique José Varela Álvarez	Dña. Carmen Seisdedos Alonso
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	Dña. Jesús Rafael López Vergara	D. Francisco Manuel Martín Caballero
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10544	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster de Formación Permanente en Neurocirugía Funcional y Estereotáctica (V edición)	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Rafael García de Sola	D. Gonzalo Olivares Granado
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	D. Ángel Rodríguez de Lope Llorca	D. Tabare Alejandro Stephens Antuñano
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10659	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster de Formación Permanente en Ecografía Avanzada en el Punto de Atención	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. Luis Matías Beltrán Romero	D. Máximo Bernabeu Wittel
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	D. Jhon Ricardo Fernández	Dña. Esperanza Puga Montalvo
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10675	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	





TITULACIÓN	Máster de Formación Permanente en Medicina Gráfica (IV edición).	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	Dña. Mónica Lalanda Sanmiguel	D. José Luis de la Fuente
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	D. Ramón Fernández Álvarez	Dña. Myrian Pichiule Castañeda
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10310	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

TITULACIÓN	Máster de Formación Permanente en Valoración Médica del Daño Corporal (VIII edición).	
Composición de la Mesa	Titular	Suplente
• Presidencia	D. José Manuel Burgos Moreno	D. José Luis de la Fuente
• Secretaría	Dña. Susana Pérez Aguilera	
• Vocalía	D. Francisco de Asís Martos Pérez	Dña. Eva María Fernández Chamizo
Correo electrónico a efectos de posibles impugnaciones	Susana.perez@unia.es	
Espacio virtual habilitado	https://campusvirtual.unia.es/course/section.php?id=10713	
• Fecha de publicación		
Periodos establecidos para este procedimiento	Los establecidos en el punto 2 de la Instrucción.	

www.unia.es

